



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 849 2025-2026

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara su beneplácito por la implementación del sistema de Boleta Única de Papel (BUP) en el acto eleccionario del 26 de octubre de 2025, destacando su contribución a la transparencia, la equidad, la simplificación del proceso electoral y la reducción del gasto público.

Asimismo, expresar necesidad de debate para la reforma e implementación en la Provincia de Buenos Aires para futuros comicios, en consonancia con los principios de modernización institucional y eficiencia promovidos por el Gobierno Nacional.

FUNDAMENTOS

La implementación de la Boleta Única de Papel en el acto eleccionario del 26 de octubre de 2025 constituye un paso histórico hacia la consolidación de una democracia más transparente, equitativa y moderna. Este nuevo sistema electoral, basado en una única papeleta para todos los candidatos y fuerzas políticas, representa un avance sustancial frente al antiguo modelo de boletas partidarias múltiples, que durante décadas generó distorsiones, desigualdades y elevados costos para el Estado.

La Boleta Única de Papel garantiza igualdad de condiciones entre las fuerzas políticas, facilita la fiscalización ciudadana, reduce la posibilidad de fraude y elimina viejas prácticas clientelares y logísticas que deterioraban la confianza en los procesos electorales. Además, implica una reducción sustancial del gasto público vinculado a la impresión y distribución de millones de boletas partidarias, contribuyendo a una administración electoral más austera, eficiente y sostenible.

Este sistema, ya implementado con éxito en distintas jurisdicciones y adoptado en el acto nacional del 26 de octubre, constituye un modelo que debería ser replicado por las provincias, y en particular por la Provincia de Buenos Aires, cuyo tamaño y complejidad electoral demandan modernizar y simplificar la logística comicial.

Resulta necesario que en el marco de esta Honorable Cámara discutamos



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 849 2025-2026

sobre la necesidad de una reforma electoral que garantice la transparencia, la accesibilidad y la eficiencia. Como bonaerenses no podemos quedar relegados.

La Boleta Única no solo representa un instrumento técnico, sino también un símbolo de madurez institucional: expresa la voluntad de dejar atrás prácticas anacrónicas y de avanzar hacia un Estado moderno, transparente y respetuoso del votante.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento al presente proyecto.